

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Este procedimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, é contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 588 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 563 del Código de Justicia Militar y 661 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13527

AGUILÓ DAMIAN, Pedro; hijo de Ramos y Teresa, natural de Fabaro, de estado soltero, profesión pastor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Fabaro y ahora se presume se encuentra vendimiando en la provincia de Tarragona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caspe, para constituirse en prisión provisional, 10319

13528

ALBA LOPEZ, Ramón de; natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Madrid, callejón de Leganitos, número 8, segundo derecha; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, 10275

13529

ALBES MARTINEZ, Vicente; hijo de Jerónimo y Francisca, natural de Valladolid, de estado casado, profesión viajante, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Pasión; procesado por hurto de calzado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser reducido á prisión, 10242

13530

ALBES VALENTIN, Vicente; hijo de Vicente y Francisca, natural de Coruña, de estado soltero, profesión comerciante, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Pasión; procesado por hurto de calzado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser reducido á prisión, 10241

13531

ALCALÁ HURTADO, Francisco; domiciliado últimamente en la Alameda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley, 10252

13532

AVILA DE LA ROSA, Alejandro; natural de Ubeda, de estado soltero, de treinta y cinco años, hijo de Alejandro y de Elisa; procesado por estafa en causa número 731 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de

esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, 10276

13533

BEASCOECHEA OLIVARES, Eugenio; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión viajante, de veintitrés años, hijo de Laureano y Ramona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, 10282

13534

BELTRAN TORRES, Pilar; hija de Francisco y de Leizaola, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión mendiga, de sesenta y dos años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, 10233

13535

BENITEZ GOMEZ, José (a) Concerro; vecino de Osasna de San Marcos; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Archilona, dentro del término de diez días, 10253

13536

BERMEJO HERRERO, Daniel; natural de Collado Il rruaso (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de dieciséis años, hijo de Aquilino y de Eustaquio; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 82; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, 10272

13537

BLANCH Y CRUA, Santiago (a) Picot; de treinta y seis años, hijo de Serafín y Petronila, profesión tratante en vinos, estatura alta, color moreno, ojos pardos, bigote negro, viste pantalón y chaleco paño negro rayado, camisa color rosa, calza alpargatas, vecino de Gandesa y residente en Barcelona, calle del Vidrio, 6, bajos, Hospifranco; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para notificarle el auto de conclusión de sumario y el de prisión provisional, 10360

13538

BLANCO FERNANDEZ, José; de dieciocho años, de estado soltero, profesión tonelero, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se le sigue por estafa en el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, 10215

13539

BORRACHERO ADAME, Juan José; hijo de Manuel y Amalís, natural de Jerez de los Caballeros, estado soltero, profesión del campo, de dieciséis años, estatura regular, imberba, color claro, con una cicatriz en la cabeza, viste al estilo del país en su clase; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, para reducirlo á prisión, 10268

13540

BORRACHERO MENDEZ, Manuel alias Pico; hijo de José y Francisca, natural de Jerez de los Caballeros, estado casado, profesión del campo, de cuarenta y dos años, estatura regular, pelo castaño, ojos

al pelo, nariz y boca regulares, barba afelpada, viste al estilo del país en su clase; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción de Jerez de los Caballeros, para reducirlo á prisión, 10283 bis

13541

BURGUETE BRU, José; hijo de José y Remedios, natural de Valencia, estado casado, profesión viajante de comercio, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alcoy, 10247

13542

CABALLO LOPEZ, Manuel; conocido también con el nombre de Adolfo; de veintiocho años; hijo natural de Antonio y Juana, estado soltero, profesión zapatero, natural de Santa María de Ergos, legado de la Cárcel de Salas, partido judicial de Belmonte; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de cumplir la pena impuesta por esta Audiencia, en causa por tentativa de robo y atentado, apercibido que, de no verificarse en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar, 10327

13543

CARBEIRA, Gregorio; natural de Arzúa (Coruña), estado soltero, profesión motorista, de treinta y uno años; domiciliado últimamente en la calle de Casanovas, número 33, primero primera; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, 10209

13544

CASADO SUAREZ, Antonio; de veintiséis años, estado soltero, profesión periodista; procesado en causa por estafa; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, 10182

13545

CASAMADA PADRÓS, Antonio (a) Espinilla; natural de Sabadell, estado casado, profesión carretero, de treinta años; hijo de Francisco y Carmen, casado con Lucía Antón, con instrucción; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificárselo el auto de procesamiento y prisión, 10223

13546

CATALÁ MONSERAT, Eusebio; natural de Sabadell, estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Campañans (Hospitalet), número 1, segundo tercerca; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Esjo apercibidamente de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar, 10210

13547

CLEMENTINA ESPINOSA, María; natural de Palaguer (Jén), estado casada, profesión ama de crer, de cuarenta y siete años, hija de Gregorio y Catalina; domiciliada últimamente en la calle de Sarriano, número 89, portería; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales Órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtener cualquier destino por primera vez.

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
1	Escuela de Comercio de Las Palmas.— Canarias.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	1. ^a	Mozo.....	1.000,00	»	»	»
2	Universidad de Zaragoza.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	1.000,00	»	»	»
3	Instituto General y Técnico de Lérida...	Idem.....	3. ^a	Escribiente.....	1.000,00	»	»	»
4	Escuela de Veterinaria de Santiago.—Ovruña.....	Idem.....	3. ^a	Idem.....	1.000,00	»	»	»
5	Audiencia Territorial de Sevilla.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	2. ^a	2 Aguaciles.....	1.000,00	Derechos de Arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
6	Ayuntamiento de Aguilas.—Murcia.....	Idem de la 3. ^a Región.....	2. ^a	Sargento de la Guardia Municipal.....	1.500,00	»	»	A estos destinos sólo pueden aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia.
7	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Visitador segundo de Consumos.....	1.200,00	»	»	
8	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Jefe del Resguardo de Consumos.....	1.200,00	»	»	
9	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos. Zaragoza.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	Celador.....	1.000,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
10	Idem.—Idem.—Sección de Huesca.....	Idem.....	1. ^a	2 Idem.....	1.000,00	»	»	Idem.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), si menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

11	Universidad de Valencia.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	1. ^a	Mazo.....	750,00	»	»	»
12	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife.—Canarias.....	Idem.....	1. ^a	Ordonanza.....	750,00	»	»	»
13	Dirección General de Aduanas.—Aduana de Mahón.—Baleares.....	Idem de Hacienda.....	2. ^a	Portero.....	750,00	»	»	»
14	Idem de Correos.—Alicante.—Agost.....	Idem de la Gobernación...	1. ^a	Cartero.....	385,00	»	»	»
15	Idem.—Badajoz.—Monesterio.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	100,00	»	»	»
16	Idem.—Baleares.—Binisaraix.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»

17	Idem.—O Cáceres.—De Jarandilla á Talaveruela.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	760,00	»	»	»
18	Idem.—Idem.—De Jarandilla á Garganta de la Olla.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	500,00	»	»	»
19	Idem.—Coruña.—Subesterna de Santiago.....	Idem.....	1.ª	Ordenanza de 2.ª.....	750,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta años.
20	Idem.—Covadonga.—Fuente de San Pedro de Moya.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	»	»	»	»
21	Idem.—Covadonga.—Fuente de San Pedro de Moya.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	150,00	»	»	»
22	Idem.—Idem.—De Carretero á Rana.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	377,50	»	»	»
23	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	565,00	»	»	»
24	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	100,00	»	»	»
25	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	275,00	»	»	»
26	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	»	»	»
27	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	600,00	»	»	»
28	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	600,00	»	»	»
29	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	300,00	»	»	»
30	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	150,00	»	»	»
31	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	»	»	»	»
32	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	300,00	»	»	»
33	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	385,00	»	»	»
34	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	300,00	»	»	»
35	Idem.—Idem.—De Carretero á Saviñosa.....	Idem.....	1.ª	Ordenanza de 2.ª.....	750,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
36	Ayuntamiento de Moredun.—T.º 1.º.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	474,00	»	»	»
37	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	2.ª	Practicante de cirugía menor.....	100,00	»	»	Poner título de Practicante.
38	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	2.ª	Alguacil y Alcaide municipal.....	456,25	»	»	»
39	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	3.ª	Oficial de Secretaría.....	100,00	»	»	»
40	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	125,00	»	»	»
41	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	1.ª	2 Guardias municipales serenos.....	470,35	»	»	Prestarán servicio diurno y nocturno.
42	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal de policía rural.....	365,00	»	»	Este destino queda sujeto á las alteraciones del presupuesto.
43	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	1.ª	Fuero.....	628,75	»	»	»
44	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	3.ª	2 Auxiliares de Secretaría.....	730,00	»	»	»
45	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	1.ª	Sereno.....	456,25	»	»	»
46	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	250,00	»	»	»
47	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	1.ª	Guarda jurado de la Deuda legal.....	355,00	»	»	»
48	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	365,00	»	»	»
49	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	3.ª	Administrador de Consumos.....	636,75	»	»	Prestará la fianza equivalente á la recaudación de una semana. (Real orden de la Presidencia de 17 de Febrero de 1913).
50	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	1.ª	3 Dependientes de Contabilidad y de Percepción.....	638,75	»	»	»
51	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	480,00	»	»	»
52	Idem.—Idem.—T.º 1.º.....	Idem.....	1.ª	Contador del camino vecinal á Navalmoral.....	565,00	»	»	»

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Ó RASGO INHERENTE EN QUE RASGO	Categoría	DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO	SUeldo en Pesetas	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	PLAZA	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE EXIGAN
53	Ayuntamiento de Yéskor.—Toledo.....	Capitanía General de la 1.ª Región	3.ª	Oficial de Secretaría...	365,00	»	»	Suplirá al Secretario en su ausencia.
54	Idem.....	Idem.....	3.ª	Escribiente d. l. e. r. e.	273,75	»	»	Asistirá al teléfono si fuere necesario.
55	Idem.....	Idem.....	3.ª	Encargado del teléfono.	273,75	»	»	Saírá á hacer las recomposiciones de la línea por su cuenta y escribir en la Secretaría si fuere necesario.
56	Idem.....	Idem.....	2.ª	Alguacil del barrio.....	50,00	»	»	»
57	Idem.....	Idem.....	1.ª	6 Vigilantes de Consumos.....	273,75	»	»	»
58	Juzgado municipal de Pueblo Nuevo del Terrible.—Córdoba.....	Idem de la 2.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	»	Derechos de Arancel..	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
59	Ayuntamiento de Calañas.—Huelva.....	Idem.....	1.ª	Postón correo de la estación de El Cerro á las Minas de Parrusal.	»	Percebirá cinco céntimos por carta que reparta.....	»	»
60	Juzgado Municipal de Nales.—Castellón	Idem de la 3.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	»	Derechos de Avance.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
61	Idem id. de Orihuela.—Alicante.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
62	Ayuntamiento de Caudó.—Tarragona.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	175,00	»	»	»
63	Idem de La Unión.—Murcia.....	Idem.....	1.ª	Sereno.....	540,00	»	»	»
64	Idem de Aguilas.—Idem.....	Idem.....	3.ª	Escribiente temporero.....	300,00	»	»	»
65	Idem.....	Idem.....	3.ª	Escribiente para el Registro civil.....	300,00	»	»	»
66	Idem.....	Idem.....	1.ª	4 Serenos.....	182,50	»	»	»
67	Idem.....	Idem.....	5.ª	Maestro alarife.....	480,00	»	»	Título profesional ó especial idoneidad comprobada por medio de prueba práctica.
68	Idem.....	Idem.....	5.ª	Copista de música.....	385,00	»	»	Idem.
69	Idem.....	Idem.....	2.ª	Cobrador de la plaza del mercado.....	900,00	»	1.000,00	Justificar poder prestarla.
70	Idem.....	Idem.....	1.ª	6 Vigilantes de 1.ª de Consumos.....	950,00	»	»	»
71	Idem.....	Idem.....	1.ª	7 Idem de 2.ª de Idem..	780,00	»	»	»
72	Idem de Sinarcoas.—Valencia.....	Idem.....	2.ª	2 Alguaciles.....	135,00	»	»	»
73	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda de campo.....	547,50	»	»	»
74	Idem.....	Idem.....	1.ª	Sereno.....	200,00	»	»	»
75	Idem de Tivenys.—Tarragona.....	Idem de la 4.ª Región.....	3.ª	Auxiliar de Secretaría..	600,00	»	»	»
76	Idem.....	Idem.....	2.ª	Recaudador municipal.	»	3 y medio por 100 de cobranza...	»	Prestará la fianza equivalente á la recaudación de una semana (R. O. de la Presidencia, 17 Febrero 1913.)

77	Idem de La Naja.—Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Región.....	1.ª	Guarda municipal.....	365,00	»	»	»
78	Idem de Tarazona.—Idem.....	Idem.....	1.ª	2 Guardas rurales.....	688,76	»	»	»
79	Idem de Uncastillo.—Idem.....	Idem.....	1.ª	Portero y voz pública..	250,00	»	»	»
80	Idem de Osanillas.—Navarra.....	Idem.....	2.ª	Alguacil pregonero.....	456,25	»	»	»
81	Idem de Pastriz.—Zaragoza.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	180,00	»	»	»
82	Juzgado de primera instancia ó instru- ción de Logroño.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	600,00	Derechos de Aran- cel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certi- ficado de carencia de an- tecedentes penales expe- dido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
83	Idem municipal de Vadcondes.—Burgos	Idem 6.ª Región.....	2.ª	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
84	Idem de primera instancia ó instrucción de Castropol.—Oviedo.....	Idem 7.ª Región.....	2.ª	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
85	Idem municipal de Zín.—Coruña.....	Idem 8.ª Región.....	2.ª	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
86	Idem Id. de Mugia.—Idem.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
87	Idem Id. de Ombra.—Orreaga.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
88	Idem Id. de Puentes de García Rodríguez Coruña.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	»	Idem Id., y además la gratificación de una peseta diaria por el Ayuntamiento, por desempeñar la portería del mismo.....	»	Idem.
89	Ayuntamiento de Puentes de García Ro- dríguez.—Coruña.....	Idem.....	1.ª	Guardia municipal.....	2,00 diarias.	»	»	Hará las citaciones corres- pondientes.
90	Juzgado de primera instancia ó instru- ción de La Laguna.—Canarias.....	Idem Canarias.....	2.ª	Alguacil.....	540,00	Derechos de Aran- cel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certi- ficado de carencia de an- tecedentes penales expe- dido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

NOTAS.—1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de presentarse por conducto de los Gobernadores ó Comandantes Militares y tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Octubre próximo.

2.ª Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual con-
suetud, sin reproducir copias de su licencia, á excepción de los Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación totalizadas
por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.ª Los licenciados que, habiendo obtenido destino, solicitan otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus licencias, en papel de oficio.

4.ª Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría deberán acompañar los Sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se
requieren en las Escuelas regimentales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy buena* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la
Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este
Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los cabos y soldados que soliciten destinos de 3.ª
categoría acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los sargentos licenciados.

6.ª Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de
ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros
en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.ª Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan,
el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el
Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras
así no lo verificquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.ª Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con
arreglo á su categoría y años de servicio.

3.ª No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con
arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909,
Madrid, 30 de Septiembre de 1914.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Peninsula é islas Baleares durante el mes de Agosto último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA y número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tonelaje.									
Vapor....	Groom of Sevilla.....	3.874	Abril 17...	Melbourne....	Barcelona..	Mayo 19.....	711	1.464.434	1.448.994	1.460.126	
Idem....	Tural.....	2.269	Idem 20....	Adelaide....	Idem.....	Idem 25.....	731	283.309	280.045	272.231	
Idem....	Bogados.....	1.686	Idem 14....	Aethary....	Idem.....	Idem 27.....	748	406.835	406.835	351.227	
Idem....	Aragón.....	1.028	Mayo 30...	Marcela....	Idem.....	Junio 1.º.....	768	101.500	100.100	99.714	
Idem....	Edmington.....	2.442	9ta fecha...	Genlong....	Idem.....	Idem 5.....	792	1.189.702	1.175.335	1.171.714	
Idem....	Theodoros.....	1.408	Mayo 30...	K ritch....	Idem.....	Idem 12.....	820	948.000	948.000	987.575	
Idem....	Glenspau.....	3.222	Abril 25...	Melbourne....	Idem.....	Idem 22.....	870	6.854.305	6.774.130	6.749.931	
Idem....	Posen.....	6.669	Mayo 5.....	Signey.....	Idem.....	Idem 27.....	908	2.948.392	2.908.901	2.887.576	
Idem....	Theokopasil.....	1.608	Idem 22....	Rostovo....	Idem.....	Idem 30.....	917	1.950.000	1.950.000	1.921.545	
Idem....	O kas.....	1.304	Julio 3.....	Idem.....	Idem.....	Julio 17.....	1.007	200.350	200.350	200.350	
Idem....	Nussidert.....	3.717	Junio 18...	Melbourne....	Idem.....	Junio 18.....	1.048	4.819.588	4.768.223	4.737.870	
Idem....	Ness.....	1.719	Julio 12...	Yelisk.....	Idem.....	Julio 26.....	1.059	398.450	398.450	398.767	
Idem....	Yega.....	2.301	Idem 15...	Aethary....	Idem.....	Idem 27.....	1.066	1.030.150	1.030.050	1.029.360	
Idem....	O kas.....	1.804	Junio 28...	Idem.....	Tarragona..	Idem 25.....	831	1.530.125	1.530.125	1.530.946	
Idem....	Ness.....	1.718	Julio 12...	Yelisk.....	Idem.....	Idem 31.....	330	1.400.000	1.400.000	1.397.339	
Idem....	Yega.....	2.301	Idem 11...	Acisry.....	Idem.....	Agosto 5.....	345	2.195.312	2.195.312	1.699.327	
Idem....	Ness.....	1.718	Idem 12...	Yelisk.....	Vikares....	Idem 4.....	25	610.050	610.050	615.257	
Idem....	Nousis.....	488	Núm. 507..	Liverpool...	Gijón.....	Julio 24.....	498	10.000	10.000	10.000	
Idem....	Elvire.....	589	Idem 554..	Idem.....	Avilés.....	Agosto 4.....	589	105.488	105.488	105.300	
Idem....	Leopora.....	1.480	Julio 18...	Idem.....	Vigo.....	Julio 28.....	597	20.000	20.000	19.800	
Idem....	Plorinda.....	1.279	Idem 25...	Idem.....	Idem.....	Agosto 1.º.....	614	10.000	10.000	9.800	
Idem....	Idem.....	1.279	Idem 25...	Idem.....	Coruña....	Julio 30.....	765	9.500	9.500	9.500	
Idem....	Idem.....	1.273	Idem 26...	Idem.....	Ferrol.....	Idem 29.....	124	8.000	8.900	8.900	
Idem....	Tanúre.....	1.704	Agosto 1.º..	Idem.....	Idem.....	Agosto 6.....	130	8.000	8.900	8.900	
								28.498.150	28.290.767	27.683.155	

CEBADA

Vapor....	Bilho.....	1.123	Septiembre 25..	Taganrog.....	Málaga....	Octubre 20....	1.157	10.000	10.000	10.000	
-----------	------------	-------	-----------------	---------------	------------	----------------	-------	--------	--------	--------	--

CENTENO Y AVENA (No hubo importación.)

MAIZ

Vapor....	Proteus.....	1.509	Mayo 29...	San Nicolás...	Barcelona..	Junio 10.....	809	3.200.000	3.200.000	3.193.841
Idem....	Mont Cenís.....	3.456	Idem 23...	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	876	698.000	681.156	681.555
Idem....	Barcelona.....	3.868	Idem 14...	Buenos Aires..	Idem.....	Julio 2.....	927	1.203.027	1.188.133	1.125.674
Idem....	Mexicano.....	2.728	Junio 12...	Idem.....	Idem.....	Idem 16.....	995	3.515.000	3.467.407	3.381.872
Idem....	Infanta Isabel de Borbón.....	5.740	Julio 4.....	Idem.....	Idem.....	Idem 17.....	1.012	1.074.000	1.058.823	1.018.042
Idem....	Georgia.....	4.824	Núm. 344..	Idem.....	Gijón.....	Agosto 1.º...	118	600.000	500.000	500.022
Idem....	Carob Idge.....	2.892	Idem 151..	Rosario Sta. Fe	Avilés.....	Idem 10.....	56	1.650.000	1.350.000	1.625.213
Idem....	Westernod Nod.....	2.316	Junio 18...	Buenos Aires..	Vigo.....	Julio 21.....	598	2.100.000	2.100.000	1.934.930
Idem....	Georgia.....	4.824	Idem 80...	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	599	525.000	525.000	483.359
Idem....	Lexier.....	2.375	Junio 3.....	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Agosto 5.....	626	1.290.000	1.290.000	1.206.731
Idem....	León XIII.....	2.720	Idem 17...	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 6.....	627	231.000	231.000	220.145
Idem....	Carob Idge.....	2.312	Junio 26...	Rosario Sta. Fe	Gerona.....	Idem 2.....	373	1.642.000	1.642.000	1.625.614
Idem....	León XIII.....	2.720	Julio 17...	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 6.....	376	370.000	370.000	354.942
Idem....	Lexier.....	2.375	Idem 3.....	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Idem 13.....	386	200.000	200.000	200.834
Idem....	Mont Cervin.....	2.293	Junio 10...	Idem.....	Mátaga.....	Julio 8.....	698	878.932	870.439	871.448
Idem....	Highfield.....	2.164	Núm. 230..	Idem.....	Bitbao.....	Junio 13.....	659	126.310	126.310	126.310
Idem....	Héroux.....	759	Idem 133..	Ambreca.....	Idem.....	Junio 27.....	809	15.000	15.000	14.775
Idem....	León XIII.....	2.720	Idem 370..	Buenos Aires..	Idem.....	Agosto 10...	872	318.000	311.586	310.110
Idem....	Carob Idge.....	2.332	Idem 15...	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Idem 17.....	881	1.245.029	1.245.029	1.245.029
Idem....	Georgia.....	4.824	Julio 3.....	Buenos Aires..	Cartagena...	Julio 31.....	372	2.050.000	2.021.000	1.949.957
Idem....	Prisafield.....	2.512	Junio 23...	Idem.....	Valencia....	Idem 31.....	792	1.310.000	1.310.000	1.262.703
Idem....	Balar.....	594	Julio 28...	Marsella.....	Palma.....	Idem 30.....	121	31.000	31.000	30.690
Idem....	Mont-Cervin.....	2.293	Junio 2.....	Buenos Aires..	Alicante....	Idem 16.....	400	1.050.000	1.032.353	974.172
Idem....	Prisafield.....	2.512	Idem 17...	Idem.....	Idem.....	Idem 1.º...	423	1.000.000	984.781	910.870
Idem....	Ciérvaux.....	821	Julio 29...	Marsella.....	Idem.....	Agosto 24...	442	7.000	6.930	6.930
Idem....	Barcelona.....	3.663	Junio 8.....	Buenos Aires..	Cádiz.....	Junio 28.....	691	74.617	74.137	74.137
Idem....	Cádiz.....	3.667	Julio 26...	Idem.....	Idem.....	Agosto 15...	881	373.129	371.629	353.500
Idem....	Valbeney.....	3.300	Idem 3.....	Idem.....	Idem.....	Idem 2.....	839	307.958	304.743	295.551
Idem....	Veaward No.....	2.316	Junio 18...	Rosario Sta. Fe	Pasejes....	Idem 6.....	188	1.938.000	1.938.000	1.702.133
								28.918.002	28.752.155	27.681.089

Madrid, 23 de Septiembre de 1914.—El Director general, José Valdés.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Incrementos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1913.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- casiones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Supletividad.	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava.....	97.692	210	122	35	2,15	1,25	0,36	105	105	208	1
Alicante.....	273.380	602	729	78	2,20	2,67	0,29	339	263	552	49
Alicante.....	499.690	785	718	244	1,57	1,44	0,49	402	384	784	14
Almería.....	384.297	973	688	212	2,53	1,79	0,55	513	455	918	51
Avila.....	211.207	641	511	47	3,01	2,42	0,22	339	302	635	3
Burgos.....	619.513	1.430	1.377	200	2,39	2,22	0,32	775	705	1.443	30
Barcelona.....	329.831	586	445	192	1,78	1,35	0,58	310	276	583	3
Barcelona.....	1.168.242	2.379	2.043	664	2,04	1,75	0,57	1.250	1.129	2.258	66
Barros.....	349.423	898	595	141	2,57	1,70	0,40	418	450	882	9
Caceres.....	418.286	1.098	1.218	131	2,64	2,93	0,31	564	534	1.056	30
Cádiz.....	475.121	1.206	1.035	211	2,54	2,13	0,44	624	582	1.093	110
Cantabria.....	469.788	1.032	529	233	2,29	1,13	0,50	515	517	969	53
Cantabria.....	322.537	632	533	143	2,11	1,65	0,44	363	319	675	5
Cantabria Real.....	339.935	933	1.070	166	2,38	2,68	0,42	482	471	927	21
Cáceres.....	505.649	1.507	1.386	253	2,98	2,74	0,51	793	714	1.434	64
Cervera (La).....	683.413	1.632	835	278	2,39	1,22	0,41	905	727	1.483	131
Ciudad Real.....	275.876	672	600	89	2,44	2,17	0,32	334	338	654	18
Córdoba.....	325.531	653	412	137	2,01	1,36	0,42	346	307	614	6
Córdoba.....	583.638	1.430	1.340	144	2,68	2,51	0,27	764	665	1.349	80
Granada.....	212.909	554	414	69	2,60	1,94	0,32	259	265	517	6
Guadalquivir.....	236.689	502	335	86	2,54	1,42	0,36	300	302	579	6
Huelva.....	326.873	696	491	145	2,13	1,50	0,44	329	367	668	26
Huesca.....	243.548	503	444	55	2,02	1,73	0,22	269	234	500	1
Jaca.....	546.453	1.609	1.609	203	2,93	2,94	0,37	849	751	1.509	89
León.....	593.951	973	567	167	2,46	1,43	0,42	513	460	921	27
Lérida.....	288.183	656	431	105	2,28	1,50	0,37	376	280	651	2
Logroño.....	187.888	503	345	81	2,68	1,84	0,43	267	236	439	11
Lugo.....	482.682	926	626	173	1,92	1,30	0,36	467	459	862	55
Madrid.....	901.767	2.100	2.100	469	2,33	2,33	0,52	1.078	1.022	1.843	251
Madrid.....	529.249	1.247	1.164	232	2,36	2,20	0,44	651	595	1.180	67
Madrid.....	621.823	1.242	1.135	287	2,00	1,83	0,43	710	532	1.158	79
Navarra.....	316.677	703	468	121	2,22	1,48	0,38	362	341	687	4
Orense.....	416.303	964	543	171	2,32	1,30	0,41	520	444	927	23
Oviedo.....	701.081	1.589	911	278	2,26	1,30	0,40	840	749	1.561	25
Palencia.....	197.795	532	360	121	2,69	1,87	0,61	284	248	520	2
Fontvedra.....	504.084	1.066	685	178	2,11	1,36	0,35	553	513	964	91
Salamanca.....	337.580	849	608	76	2,51	1,80	0,23	457	392	815	21
Sanander.....	312.232	832	502	124	2,66	1,61	0,40	434	393	783	29
Begovia.....	170.599	441	320	45	2,59	1,93	0,26	208	233	435	5
Sevilla.....	608.303	1.630	1.364	329	2,68	2,24	0,54	850	750	1.465	157
Boria.....	158.649	452	255	70	2,85	1,61	0,44	241	211	443	7
Tarragona.....	337.830	671	509	143	1,99	1,51	0,42	368	303	661	10
Teruel.....	257.319	610	520	101	2,76	2,02	0,39	295	315	608	2
Toledo.....	427.298	1.046	1.017	110	2,45	2,33	0,26	548	438	1.015	25
Valencia.....	915.531	1.902	1.506	483	2,10	1,66	0,54	982	920	1.863	35
Valladolid.....	287.233	710	633	118	2,47	2,38	0,41	351	359	667	33
Vizcaya.....	563.586	836	517	165	2,50	1,42	0,45	432	404	789	18
Zamora.....	273.194	618	531	79	2,25	1,94	0,29	306	312	589	17
Zaragoza.....	464.557	1.088	833	130	2,36	1,82	0,28	597	491	1.048	9
TOTAL.....	20.355.920	47.561	39.059	8.501	2,34	1,87	0,42	24.932	22.639	45.279	1.882

Madrid, 29 de Septiembre de 1914.—El Director general, Martín Sánchez.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España en el mes de Julio de 1914.

DE NACIDOS					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Provincias.	TOTAL	MUJERES			TOTAL	Varones.	Hombres.	Mayores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y sanatorios de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legitimadas.	Regulares.	Exóticas.								
1	210	5	»	»	5	61	58	41	81	4	7	11
1	802	6	»	»	6	897	832	437	292	9	12	21
8	786	9	»	2	13	853	865	235	483	25	6	31
4	973	5	»	»	5	895	852	843	845	11	5	16
8	641	11	»	»	11	261	217	280	231	6	»	6
7	1.480	29	»	»	29	689	678	783	594	18	4	22
»	586	8	»	»	8	226	225	122	323	16	16	32
55	2.379	117	»	4	129	1.081	959	626	1.417	185	41	226
7	858	25	»	»	25	803	292	241	351	5	15	20
12	1.098	17	»	»	18	630	588	750	468	13	1	14
8	1.206	52	»	»	63	530	505	492	543	58	25	83
10	1.032	31	»	»	35	263	266	250	279	27	»	27
2	632	16	»	»	20	263	270	191	339	11	2	13
5	953	16	»	»	16	559	511	707	383	11	7	18
9	1.507	22	»	1	25	707	679	809	577	50	6	55
18	1.822	44	»	»	47	401	484	218	617	7	13	26
»	672	4	»	»	4	812	288	331	268	5	6	11
3	653	7	»	»	7	243	199	131	311	41	2	43
1	1.480	25	»	4	31	689	660	780	560	67	»	67
1	554	6	»	1	8	203	209	223	191	3	7	10
17	602	18	»	»	19	179	156	101	234	18	»	18
2	636	17	»	»	18	245	216	221	270	10	2	12
1	503	4	»	»	4	225	219	199	245	13	1	14
2	1.660	37	»	»	40	775	834	1.012	597	26	8	34
25	973	23	»	»	24	295	271	169	398	16	13	29
3	656	9	»	»	9	233	193	154	277	9	6	15
3	803	6	»	»	6	170	175	184	161	16	2	18
9	936	23	»	»	26	294	332	154	472	5	12	17
6	2.109	76	»	2	123	1.101	999	995	1.105	233	85	318
»	1.247	37	»	»	40	571	593	610	554	49	15	64
5	1.242	16	»	»	18	571	561	563	572	37	22	59
12	703	9	»	»	19	241	227	163	305	41	11	52
9	954	17	»	»	18	294	249	156	337	7	2	9
8	1.589	55	»	1	63	425	486	276	635	36	»	36
10	832	13	»	»	13	175	185	155	205	15	5	20
11	1.086	15	»	»	17	327	358	182	503	11	6	17
13	849	18	»	»	19	315	293	274	331	9	32	41
15	832	18	»	»	20	218	254	210	292	20	14	34
1	441	10	»	»	10	163	152	153	167	4	2	6
8	1.530	58	»	»	64	696	638	652	712	68	30	98
2	452	13	»	»	18	129	125	119	133	6	»	6
»	671	13	»	»	15	256	233	164	315	8	10	18
»	610	7	»	»	7	255	265	235	285	2	2	4
6	1.046	17	»	»	18	505	512	594	423	19	14	33
4	1.903	37	»	1	41	785	721	640	866	60	10	70
10	710	16	»	»	21	333	345	278	305	35	25	60
29	836	37	»	»	42	278	259	200	317	34	25	59
12	618	11	»	»	12	262	269	233	238	10	12	22
31	1.033	27	»	1	32	473	410	448	435	42	34	76
400	47.551	1.120	136	17	1.273	19.313	18.716	17.593	20.466	1.431	581	2.012

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

DEFUNCIÓN

PROVINCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Piebre tifóidea (tifo abdominal).	Tifo exantemático.	Piebre intermitente y an-guosa palúdica.	Vírula.	Batampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las ca-ñalgas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Maniácula simple.	Hemorragia y obliteración de los vasos.	Enfermedades registradas en otros.
Álava.....	4	»	1	»	»	»	7	10	2	»	»	4	10	2	1	5	6	9	7
Albacete.....	15	»	8	»	2	»	1	4	10	»	»	10	42	3	5	12	40	24	33
Alicante.....	12	»	1	5	23	»	1	9	5	»	»	3	40	1	5	13	24	28	36
Ávila.....	3	»	1	»	9	»	1	7	7	»	1	13	13	2	4	12	18	40	33
Badajoz.....	11	»	21	»	20	»	13	5	25	»	»	5	52	3	14	23	72	58	76
Baleares.....	4	»	1	2	4	»	1	2	3	»	»	»	33	2	6	16	24	33	59
Barcelona.....	37	»	1	23	18	4	9	5	5	»	2	2	164	12	19	109	136	181	277
Burgos.....	4	»	6	»	7	1	4	1	3	»	»	2	25	5	4	23	21	36	42
Cáceres.....	10	»	25	»	52	»	3	7	6	»	1	3	44	3	13	19	50	56	53
Cádiz.....	5	»	7	1	15	»	3	1	3	»	»	8	89	5	22	28	71	61	86
Canarias.....	1	1	6	»	9	1	8	3	3	»	»	8	39	3	5	19	23	24	24
Castellón.....	6	»	1	2	33	1	3	1	3	»	2	7	17	4	10	14	18	32	60
Ciudad Real.....	5	»	4	»	15	»	1	10	9	»	1	6	17	6	6	13	76	52	36
Córdoba.....	10	»	19	1	48	2	4	6	23	»	1	12	49	4	12	19	89	55	57
Coruña (La).....	6	»	»	»	2	»	2	7	8	»	»	4	71	4	19	40	40	65	65
Cuenca.....	4	»	»	»	5	»	2	10	6	»	3	7	10	»	4	13	27	29	36
Gerona.....	2	»	»	»	2	»	1	1	2	»	»	2	38	»	3	13	15	61	60
Granada.....	17	»	2	»	38	»	10	10	19	»	»	21	38	3	16	22	56	43	60
Guadalajara.....	2	»	»	4	9	5	9	3	3	»	»	2	9	1	6	9	17	29	26
Guipúzcoa.....	5	»	»	»	5	1	»	2	3	»	»	»	24	1	6	8	15	24	24
Huelva.....	4	»	7	2	2	»	3	4	6	»	»	»	31	4	4	11	31	38	30
Huesca.....	1	»	1	2	11	1	1	4	4	»	»	2	13	»	4	12	21	42	22
Jaén.....	19	2	7	15	110	1	3	16	19	»	3	20	27	5	21	25	93	55	70
León.....	1	»	»	1	1	»	5	2	8	»	»	2	35	1	12	19	21	49	39
Lérida.....	1	»	»	1	1	»	4	1	»	»	1	2	25	»	1	8	26	42	55
Logroño.....	2	»	»	»	2	»	1	2	11	»	»	2	16	6	6	10	26	18	21
Lugo.....	2	»	»	»	3	»	6	3	9	»	»	1	31	2	2	14	17	26	63
Madrid.....	28	»	1	3	40	60	6	17	10	»	4	3	153	7	32	75	187	86	82
Málaga.....	22	»	3	»	6	3	7	8	6	»	»	11	67	4	7	30	60	33	60
Murcia.....	14	»	10	22	17	3	7	15	9	»	2	4	50	4	6	23	61	53	75
Navarra.....	3	»	»	»	7	»	1	»	2	»	»	3	25	1	6	14	17	31	41
Orense.....	»	»	2	»	2	»	1	2	2	»	»	1	20	»	2	15	17	30	60
Oviedo.....	3	»	»	»	4	»	2	5	2	»	»	2	111	3	20	27	50	38	98
Palencia.....	4	»	1	1	»	»	2	»	4	»	»	2	30	1	4	11	14	11	28
Pontevedra.....	40	»	»	»	2	»	5	2	7	»	»	2	53	6	4	40	24	65	48
Salamanca.....	5	»	1	»	»	»	4	4	4	»	»	1	50	1	3	29	24	32	31
Santander.....	2	»	»	»	12	»	2	1	5	»	»	»	47	2	5	20	26	16	47
Segovia.....	3	»	»	»	1	»	5	1	11	»	»	3	5	»	6	15	14	22	20
Sevilla.....	13	»	19	1	14	»	8	5	9	»	»	14	103	4	21	41	94	58	102
Soria.....	4	»	»	»	1	1	1	2	4	»	»	1	8	»	5	10	11	17	12
Tarragona.....	8	»	1	»	3	»	4	2	6	»	»	3	17	6	2	10	19	57	53
Ternel.....	1	»	1	»	25	»	1	5	6	»	2	12	30	3	5	16	18	25	28
Toledo.....	5	»	2	»	52	8	3	13	12	»	1	6	61	7	25	34	151	120	125
Valencia.....	20	»	2	6	21	3	8	6	7	»	1	9	61	7	34	151	120	125	125
Valladolid.....	1	»	1	»	4	»	4	8	4	»	»	»	32	»	10	17	31	47	35
Vizcaya.....	3	»	1	»	9	»	1	5	2	»	1	»	61	8	16	19	36	21	19
Zamora.....	5	»	»	»	7	1	»	2	10	»	3	2	21	2	9	12	22	43	39
Zaragoza.....	9	»	»	3	10	4	2	7	7	»	1	5	38	2	7	23	51	34	32
TOTAL.....	387	3	152	106	685	101	176	239	344	»	30	226	1.993	159	451	1.058	2.122	2.152	2.435

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Julio de 1914

NRS POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	TOTAL
Exacerbación aguda.	Enfermedades agudas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la sífilis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menos de los años).	Apandicitis y hifitis.	Fiebres, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos sexuales de la mujer.	Septhemia puerperal (fiebre, purpura, hemorragias puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Dobles congénitas y otros de conformación.	Resistencia.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Enfiteos.	Otras enfermedades.	Enfermedades de especialidad o mal definidas.		58
6	1	1	5	1	13	>	3	4	5	>	>	>	5	5	2	>	21	4		122
23	8	8	20	5	212	>	4	4	11	1	3	2	26	25	9	>	164	24		729
10	10	11	17	6	93	1	4	4	11	>	3	2	21	49	14	3	193	10		718
18	6	15	26	5	138	2	6	2	7	2	5	2	24	33	11	1	151	15		638
35	3	9	17	4	101	1	5	3	5	1	3	1	17	7	9	3	101	23		511
33	10	16	30	3	364	>	6	6	9	1	4	4	72	47	9	1	307	28		1.577
15	9	6	17	2	45	>	3	3	3	1	>	1	10	24	9	1	101	11		445
25	16	62	105	12	263	3	18	25	48	2	6	6	21	17	45	>	405	34		2.043
20	12	11	23	5	73	2	7	4	9	1	5	3	39	18	16	>	127	39		595
45	9	29	41	8	303	1	9	14	12	1	3	5	55	33	19	1	220	75		1.218
17	9	19	49	3	183	>	3	12	17	2	3	3	33	37	17	2	233	22		1.035
8	6	17	18	2	104	>	1	2	12	>	2	2	19	20	9	1	65	44		529
8	6	6	16	12	55	>	4	5	13	>	3	5	18	28	12	4	117	12		533
41	16	12	32	3	358	>	6	6	11	4	2	2	53	24	14	2	203	21		1.070
43	17	21	62	15	323	>	11	7	23	4	4	3	61	31	20	1	278	46		1.366
41	31	19	23	8	46	2	9	5	17	4	2	2	35	63	11	>	144	32		845
26	5	6	13	11	142	>	4	4	4	>	1	2	21	18	17	2	136	26		600
6	5	13	22	5	59	2	1	6	5	2	5	2	10	3	13	3	77	5		412
45	14	25	28	16	340	1	11	9	23	2	5	2	54	46	24	2	300	36		1.340
19	8	5	20	4	84	>	4	5	3	1	1	2	17	14	3	3	73	12		414
9	3	9	17	>	27	>	1	2	9	1	2	2	7	11	10	2	52	19		345
10	5	19	22	4	85	1	4	4	4	>	5	2	19	23	7	>	88	9		431
22	8	5	13	9	82	>	5	6	11	1	2	2	18	22	7	>	83	>		444
60	22	23	65	5	378	1	11	4	23	1	3	4	53	24	17	2	354	52		1.669
30	19	14	27	7	53	>	6	6	17	>	2	2	22	29	19	>	83	31		567
11	8	11	23	4	70	>	4	4	8	>	1	2	19	17	12	>	66	16		431
13	9	7	19	1	71	1	4	3	6	1	>	1	13	11	4	2	49	4		315
34	22	30	24	16	31	1	7	8	19	1	2	3	25	70	9	>	65	55		626
67	19	28	116	10	370	5	12	22	43	11	11	4	76	40	16	2	424	55		2.104
31	11	17	48	8	220	1	7	13	16	>	5	3	33	37	6	6	337	34		1.161
31	12	23	33	7	239	>	4	5	20	2	3	2	25	52	17	3	275	28		1.135
16	7	7	21	11	71	2	5	4	9	1	2	1	17	22	20	1	97	6		463
48	29	20	35	6	40	>	2	1	20	1	>	2	17	28	3	>	112	27		543
34	16	25	43	7	77	1	11	5	17	>	1	1	23	61	24	1	157	37		911
8	7	2	21	2	69	1	6	5	8	1	2	2	11	14	11	2	65	17		369
21	18	15	24	20	59	1	1	3	12	2	3	3	14	32	7	2	125	27		635
18	14	7	23	6	137	>	8	7	12	>	3	3	26	21	11	2	115	34		605
21	10	6	35	7	66	>	3	3	12	2	2	2	8	15	9	1	103	14		502
21	4	3	21	1	52	1	1	4	6	2	1	1	14	8	7	3	55	8		320
25	18	25	58	11	265	1	7	23	12	>	4	2	42	34	17	3	370	35		1.384
12	6	6	11	>	41	>	1	3	7	>	>	>	14	8	7	1	55	6		255
3	9	7	39	6	57	2	5	7	9	2	5	1	9	22	11	2	103	11		509
32	17	8	29	1	72	2	4	6	10	>	1	5	25	21	9	4	96	21		520
21	9	5	38	10	267	1	5	3	13	>	4	4	52	31	14	7	260	12		1.017
27	22	19	69	8	207	7	12	15	30	>	8	2	45	42	23	3	315	27		1.566
32	10	8	80	10	183	1	3	4	16	1	2	1	19	21	12	2	104	29		633
10	12	12	44	7	58	1	6	9	5	1	1	>	18	9	24	2	43	53		517
19	7	7	16	5	101	>	1	3	14	1	1	4	20	16	12	1	104	24		531
47	12	20	35	2	199	3	3	9	15	>	4	6	33	21	19	>	267	8		833
1.207	563	687	1.584	326	6.969	49	272	928	679	45	137	102	1.333	1.318	645	85	7.669	1.221		38.059

distrito del Hospital, de esta Corte, Secretario del Sr. Ríos, con el fin de notificarle dicha resolución. 19289

13548

CRUCELLAS Y LEON, Ceslos; hijo de Rafael y Ana, natural de Córdoba, estado soltero, profesión calderero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montilla. 10540

13549

CRUZ PARRERA, Manuel de los; de treinta y dos años, hijo de Francisco y María, natural de San Bas de Alportel, provincia de Algarbe (Portugal); domiciliado últimamente en Cabanillas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por hurto. 10240

13550

CUBRAS ANLLO, Eugenio; natural de la parroquia y término municipal de Riotorto, estado soltero, profesión sarpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el lugar de Aldrec, de la referida parroquia de Riotorto; procesado en sumario sobre el delito de lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y prisión provisional, prestar declaración indagatoria y ser constituido en la indicada prisión provisional. 10293

13551

DALI ARTAN, Gaspar; de dieciséis años, hijo de José y Dolores, con instrucción, sin oficio, natural de Figueras; domiciliado últimamente en Cadaqués; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para notificarle un auto dictado por la Superioridad en méritos de la causa seguida contra el mismo y otro sobre tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 10321

13552

DESSONOCIDO, autor ó autores del hurto de un mulo de siete años, negro, capón, alzada 1,55 metros, algo corvo del brazo derecho, una rozadura en el nacimiento de la cola, hierro de El Fénix Agrícola; hecho ocurrido en la noche del 24 al 25 de Septiembre en el sitio de las Callejuelas, término de Baeza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad de Baeza. 10312

13553

DIÁZ DE LA ROSA, José; hijo de Luis y Manuela, natural de Santa Cruz de Tenerife, profesión jornalero, estado casado con Dominga, sin instrucción; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Laguna (Canarias), á responder de la causa número 116 de 1912, que se le sigue por estafa. 10552

13554

DIÉPA SANTANA, Juan; de veinte años, natural y vecino de San Lorenzo, pasado de Las Palmas (Canarias), estado soltero, profesión jornalero, hijo de Concepción; es de color moreno, pelo castaño, ojos idem, ojos pardos y estatura regular; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del

distrito de Picana de Las Palmas (Canarias), para constituirse en prisión. 10325

13555

DOMENECH TORREGROSA, Isidro; natural de San Vicente, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Isidro y Antonia; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 10202

13556

ESPEJO Y CASTON, Ricardo (s) La Trapana, hijo de Manuel y Francisca, natural de Córdoba, estado soltero, profesión batanero, de quince años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montilla. 10339

13557

FAURA MONTENEGRO, Joaquín; natural de Consuegra, estado soltero, profesión vendedor, de treinta y seis años, hijo de José y Antonia; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 10248

13558

FERNANDEZ GARCIA, Francisco; hijo natural de Rafael, de veinte años, estado soltero, profesión ganadero; domiciliado últimamente en Buenaventura; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para reducirle á prisión. 10234

13559

FERNANDEZ ROIG, José María; estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torrente de la Olla, número 158, primero-primerá; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10313

13560

FERNANDEZ SIMON, Germán Justo; hijo de Juan y Polonia, natural de Mutilas, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, ambulante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido á prisión. 10294

13561

FERNANDEZ URRUTIA, Antonio; natural de Santurce (Bilbao), estado soltero, profesión impresor, de veinte años, hijo de Valentin y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para notificársele la prisión decretada por la Superioridad. 10350

13562

FERNANDEZ VALDEON, Epifanio; natural de Benavente (Zamora), hijo de Miguel y de Victoriana, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 41, segundo; procesado por el delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para llevar á efecto su prisión, acordada por la Superioridad. 10331

13563

FERRER GONZALEZ, Juan; domiciliado últimamente en el pueblo de Maciua Bombaron; atendido en causa instruida en el Juzgado de Utiyar sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para notificarle que la Audiencia de Granada, por sentencia dictada con fecha 6 de Agosto último, acordó absolver á la procesada Gabriela Guarda Blanco del delito de lesiones por que venia siendo acusada, declarando de oficio las costas. 10238

13564

FARRIS FAUS, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Valencia, de estado soltero, profesión fontanero, de veintidós años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte. 10233

13565

GARCIA DEL PLIEGO, Pedro Leonardo; hijo de Leonardo y de Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 24, principal número 8; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor River. 10291

13566

GARCIA IBOLSON Y MENCHO, Rafael; de estado casado, profesión electricista, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Ancha, número 8, del pueblo de San Martín de Valdeiglesias; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte. 10332

13567

GARCIA SALVADOR, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión lechero, de diecisiete años, hijo de Manuel y Vicenta; domiciliado últimamente en la calle del Aoverdo, número 10, portales; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducido á prisión por la causa que se le sigue por referido delito. 10231

13568

GARCIA TORRES, Luis Severiano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, hijo de Toribio y Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Pizcués, número 6, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don José M. Florensa. 10203

13569

GARONCHI RODRIGUEZ, Manuel; de veintidós años, hijo de Francisco y María, casado con Salvadora Castro, natural de Arco, profesión panadero, vecino de Sevilla; siendo su último domicilio calle de Evangelista, número 7; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión por causa que en su contra se sigue por atentado. 10232

13570

GIRAUD, Luis; segundo maquinista que dijo ser del vapor *Aucara*, fundado en el puerto de Tarragona, de 1700

metros, moreno, de regular estatura, usa bigote y viste traje de alpaca negro, de una treinta y cinco a cuarenta años; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para notificarle auto de procesamiento con prisión provisional y recibirle indagatoria. 10237

13571

GISBERT DURAN, Francisco (a) *Carrabass*; de veinte años, hijo de Francisco y Francisca, de estado soltero, profesión marinero, natural de Tortosa; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de ocho días, rejas adentro, en la prisión preventiva de este partido, á disposición de este Juzgado. 10359

13572

GOMARIZ GONZALEZ, Pascual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducido á prisión, en causa por hurto, instruída por este Juzgado. 10269

13573

GOMEZ ESPEJO, Julián; hijo de Aniceto y Matilde, natural de Ouzca, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro y rostro moreno, viste traje azul; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por corrupción de menores é infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coruña. 10320

13574

GONZALEZ DE LA CAMARA TUSSET, José; vecino de Granada; domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa por el delito de rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 10323

13575

GONZALEZ MARTINEZ, Casimiro; de veinticinco años, de estado soltero, minero, hijo de Santos y Gabriela, natural de Ojito (León), profesión ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, para ampliar su indagatoria en la causa que en unión de otros se le sigue por robo. 10343

13576

GUEVARA MIERES, Carmelo Luis; (a) *Pajerosa*; hijo de Tiburcio y Manuela, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza del Buen Suceso, número 5; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, número 4. 10298

13577

GUTIERREZ FERNANDEZ, Manuel (a) *Koldán*; hijo de José y de Manuela, natural de Carballeda, término municipal de Piñor, en este partido, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,550 metros, color triguño, pelo negro, barba poco poblada, negra y afitada, cara redonda, ojos castaños, nariz regular, boca grande con mala dentadura y negra, algo hoyoso de viruelas y viste traje de paño oscuro; domiciliado últimamente en Carballeda;

procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carballino, á fin de constituirse en prisión, ser notificado del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria. 10259

13578

HERNANDEZ FERNANDEZ, José; natural de Jaén, de estado casado, profesión vendedor, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y Carmen, con las pupilas meladas, cabello castaño, color triguño, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, afitada, viste el estilo del país; domiciliado últimamente en Córdoba, plazuela de San Basilio; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza. 10311

13579

HERRERA GARCIA, Juan; natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardor, 9, bajo, 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando. 10274

13580

HIDALGO RUIZ, Vicente; hijo de don Modesto y de D.ª Joaquina, natural de Almagro (Ciudad Real), de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo entrecano, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 8, piso segundo, de esta Corte; procesado por injuria y calumnia por medio de la imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel celular, para ser notificado y emplazado para ante la Superioridad, la Audiencia de este territorio. 10278

13581

Individuo conocido por *Pepe* (a) *Chapera*, de estado soltero, de unos veintiocho años; domiciliado últimamente según se dice en una casa de la calle de Aiboraya, de Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 10301

13582

ISIDORO DE PABLOS, Mariano; natural de Perosillo (Segovia) de estado casado, profesión carcer, de treinta y cinco años, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 9, principal, número 7; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución. 10287

13583

JANES DELGADO, Félix; de treinta y un años, hijo de Domingo y de Felipa, natural de Guimar (Canarias), vecino de dicho pueblo, profesión jornalero, sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que contra el mismo ha decretado la Audiencia Provincial de esta capital, en causa 154 de 1913, por tenencia de explosivos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 10356

13584

JIMENEZ HERRERO, Pablo; natural de Madrid de las Torres, de estado casado, profesión barbero, de treinta y nueve años, de estatura 1,700 metros próximamente, tez morena, ojos azules, sin barba ni bigote y pelo negro; domiciliado últimamente en Madrid de las Torres; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el juez de Instrucción de Arévalo. 10255

13585

JIMENEZ JIMENEZ, Antonio; conocido por los apellidos Jiménez Escudero, hijo de Ramón y de Suberis, natural de Aldea Nueva de Ebro, provincia de Logroño, de estado soltero, gitano ambulante, profesión cesterero, de veinticuatro años; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Calahorra, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en causa por hurto. 10258

13586

JIMENO SAN NICOLAS, Eusebio; natural de Murcia, de estado soltero, profesión obrero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 10249

13587

LORENZO CHAMBEL, Antonio; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, hijo de Fernando y Teresaz; domiciliado últimamente en la parroquia de Mañafe, partido de Vigo; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 10364

13588

LLERVES ESTEVE, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión mueblista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Muroia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía. 10219

13589

LLORET GARCIA, José; natural de Alicante, de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años, hijo de Vicente y Vicenta; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 10309

13590

MACAZAGA MICHELENA, Juan; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Roig, número 5, piso segundo puerta segunda; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 10316

13591

MACHADO RODRIGUEZ, Eusebio; natural de Carballino, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Juan y Antonia; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 10342

13592

MARTIN GUTIERREZ, Víctor; hijo de Romualdo y María, natural de Santa Cruz

de Tenerife, soltero, profesión tipógrafo, de treinta y ocho años, estatura algo baja, color blanco, pelo negro, bigote castaño claro, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma (Canarias). 10358

13593

MARTINEZ EXPÓSITO, Julia; conocido también, al parecer, con el nombre de César Amén, de veintiocho años, hijo natural de Marcellas Martínez, soltero, natural de Santiago de la Espada, partido de Otero, provincia de Jaén, habiendo residido últimamente en esta villa, profesión herrador, con instrucción; estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, visto pantalón de pana color cañete, chaleco y chaqueta de lana (obtura muy estropeada), alpargatas blancas cerradas y garras claras; procesado en sumario que contra el mismo y otro se instruye sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Roda (Alicante) para ampliarle inquisitivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararse el perjuicio á que haya lugar con arreglo á ley. 10271

13594

CONCEPCION MARTINEZ, Moisés; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por corrupción de mozo, instruida por dicho Juzgado. 10250

13595

MEDINA GARRASCO, Manuel; hijo de José y Dolores, natural de Alamo, de estado soltero, de regular estatura, afeitado, pelo castaño, rostro moreno, ojos pardos, con una cicatriz en la cabeza en la parte de la frente; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Ramón, número 18; Enrique Bastida Pérez, hijo de Ciríaco y Vito, natural de esta ciudad, soltero, de veintidós años, de estatura buena, afeitado, pelo negro, color trigueno, ojos oscuros, bigote; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Sol, número 56; Manuel Acástora Berbe, hijo de Manuel y Isabel, natural de Sevilla, de veintidós años, soltero, profesión tonelero, de estatura buena, afeitado, pelo negro, ojos oscuros, rostro color trigueno, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de la Puerta, número 94; procesados por el delito de estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 4. 10297

13596

MENENDEZ RAMIRO, Félix; natural de Pamplona, estado casado, ex Jefe de Estación, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona calle del Peso de la Higuera, número 14, soltero; procesado por estafa en causa número 71 de 1913, del Juzgado de Dava; comparecerá, en término de diez días, ante la sección segunda de la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa. 10264

13597

MIMBRERO LOPEZ, Antonio; de treinta años, hijo de Juan y Carmen, profesión jornalero, natural de Villagarof; domiciliado últimamente en Usagre; com-

parecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuente de Cantos, para constituirlo en prisión, por la estafa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 21, el año 1908, por hurto de leña, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 10212

13598

MUNZI VILLANUEVA, Gerardo; natural de Roma, hijo de Rafael y Carolina, estado casado; profesión del comercio, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Tibidabo, número 28, primero, Gracia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 10255

13599

ORTIZ UBEDA, José; domiciliado últimamente en el pueblo de Rioja; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería, para responder á los cargos que se le hacen. 10310

13600

PAUS MORILLA, José; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Razarán, número 18; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 10299

13601

PELEGRI COMPANET, Juan; natural de Terragona, estado soltero, profesión sombrerero, de veintiocho años, hijo de Juan y Concepción; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificárselo la prisión decretada por la Superioridad. 10351

13602

PEREZ MURIANO, Antonio (a) El Malagueño; natural de Málaga, estado casado, profesión tratante de ganado, de cuarenta años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Guzmán, número 16; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de este partido. 10228

13603

PEREZ GARCIA, Antonio; natural de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de treinta años, hijo de Julián y de Francisca; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospital. 10234

13604

PEREZ RODRIGUEZ, Daniel; de cuarenta y seis años, hijo de Vicente y María, natural y vecino de Güimar (Canarias), profesión jornalero; procesado en causa número 154 del 1913, por tenencia de explosivos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife á constituirse en prisión que contra el mismo ha decretado la Audiencia provincial de esta capital. 10355

13605

PEREZ SANTA INES, Antonio; natural de Madrid, estado soltero, profesión impresor, de veintidós años, hijo de Antonio y Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 4, piso primero izquierda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado Instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría

del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución. 10288

13606

PONTVIANNE FERNANDEZ, Andrés; natural de Frogoneda, partido de Vitigudino (Salamanca), estado soltero, profesión perito mecánico, de veintiocho años, hijo de Andrés y Manuela; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 10362

Juzgados de primera instancia.

MADRID—CHAMBERI

D. Gerardo Sánchez Gómez, Juez accidental de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que á instancia del Banco Hipotecario de España se tramitan en este Juzgado autos de sequestro de una finca contra D.ª Julia de Cortada y Grau, vecina de Barcelona, en los cuales, en providencia del día de ayer, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, y por término de quince días de la finca siguiente:

Una casa situada en la villa de Gracia y en calle de Nápoles, número 8, compuesta de planta baja, en la que hay una tienda y la entrada á la escalera, y de cinco pisos altos y un pequeño patio detrás cercado de paredes; linda al frente ó Nordeste, con la citada calle de Nápoles; á espalda ó Sur: esta y derecha entrando ó Nordeste, con D. Miguel Güber, y por la izquierda ó Sudeste, con casa y finca de D.ª Rosa Alvarada. Su medida superficial es de 4.141 palmos cuadrados, ó sean 153 metros 583 milímetros superficiales. De esta superficie mide ó ocupa la parte edificada 132 metros cuadrados.

Para el año del remate que tendrá lugar del 5 y simultáneamente en este Juzgado y en uno de los de la ciudad de Barcelona, se ha señalado el día 27 del próximo Octubre, á las dos y media de la tarde, y se llevará á efecto bajo las siguientes condiciones:

1.º Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de 18 000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado ó en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo de aquélla.

3.º Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos.

4.º Que la consignación del precio del remate se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación.

5.º Que los títulos de propiedad supuestos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, con los que tendrán que conformarse sin que puedan exigir ningunos otros.

6.º Y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destino á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, á 19 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Juan P. Pérez.—Gerardo Sánchez Gómez. X—1885